

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	DESARROLLO URBANO FRACCIONAMIENTOS				16
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO.	TRÁMITE	SIL-DUR-FRA-05	5	7	2016
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
HACER CUMPLIR AL FRACCIONADOR LA ENTREGA DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES CUMPLIENDO CON TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN CÓDIGO TERRITORIAL.					
USUARIOS					
PERSONA FÍSICA O MORAL					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
RECEPCION DE OBRA	NO APLICA	5 DÍAS HABLES	NO APLICA		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	DESARROLLO URBANO				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472) 7225029 (472) 7222751 EXT. 101 y 102		
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@sil ao.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA	DESARROLLO URBANO				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472)7225029. (472)7222751. EXT. 101 y 102.		
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@sil ao.gob.mx		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO				
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1. HABER OBTENIDO LAS AUTORIZACIONES DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY.					
2. HABER CONCLUIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN.					
3. QUE LOS SERVICIOS Y OBRAS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.					
4. HABER ENTREGADO A SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LAS REDES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO.					
5. HABER ENTREGADO A SATISFACCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR CORRESPONDIENTE LAS REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO					

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PÚBLICO, VIALIDADES Y LAS DEMÁS MENCIONADAS EN ARTÍCULOS ANTERIORES DE ESTE REGLAMENTO.			
6. LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE SERVICIOS PODRÁN ENTREGARSE POR SECCIONES, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS SE ENCUENTREN CONCLUIDAS Y OPERANDO SATISFACTORIAMENTE.			
7. DE DICHA INSPECCIÓN FINAL SE LEVANTARÁ EL ACTA NOTARIAL CORRESPONDIENTE, CON CARGO AL DESARROLLADOR, EN LA QUE SE SEÑALARÁN:			
8. EN EL CASO DE QUE NO EXISTIERAN OBSERVACIONES, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, DISPONIENDO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.			
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”			
FUNDAMENTOS DE LEY			
CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE			
DESCRIPCIÓN			

BRENDA LILIAN SOLORIO CANTU..	MIGUEL SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	02/03/2018	20/02/2018	(1) (2) (3) (4)